

Total de socializaciones del programa realizadas

22. # de visitas institucionales programadas

Total visitas institucionales realizadas

23. # de encuentros familiares y comunitarios

Total de encuentros programados x municipio

24. # de encuentros lúdicos recreativos programados

Total de encuentros lúdicos recreativos por Municipio.

THE HISTORY OF THE

AMERICAN PEOPLE

FROM THE FIRST SETTLEMENTS

TO THE PRESENT TIME

BY

JOHN F. JOHNSON

NEW YORK

1850

THE HISTORY OF THE

AMERICAN PEOPLE

JUSTIFICACION

Al abordar la situación de los niños, niñas y adolescencia en el Departamento del Chocó, es preciso mostrar los datos estadísticos de población menor de 18 años, que representan una alta proporción del total de ella; según el censo DANE 2018 “la población menor de 18 años está distribuida así de 5 a 10 años, según estadística se arroja una población del sexo masculino niños de 38.291, y mujeres en ese mismo rango de edad de 37.478. Los niños entre 11- 14 años de edad, según censo del Dane 2018 ascienden a 24.118 hombres y las niñas 23.553. Así mismo, se expresan datos de los niños y niñas menores entre los rangos de los 15 – 17 años, los cuales también se discriminan en 17.063 niños hombres y 16.538 niñas. En el Departamento. Niños, niñas y adolescentes en situación de calle. En la actualidad en el departamento del choco son muy contados los casos que se presentan por situación de calle, que estén reportados al instituto de bienestar familiar es decir por este fenómeno son pocas las estadísticas que se encuentran, argumentando la movilidad de esta población. Cabe anotar que pocos NNA se desplazan al centro de la ciudad para desempeñar actividades que son realizadas en condiciones inseguras que ponen en riesgo la garantía de sus derechos, así mismo contribuyen para que el NNA incursione en el mundo de la delincuencia y el consumo de SPA.

Entre los factores de riesgo que se han identificado como más determinantes para este fenómeno, están:

- La pobreza, consecuencia del desempleo y el desplazamiento.

- La desescolarización. Para el caso del chocó, a pesar de haber sobreoferta en educación tal y como lo indica la Secretaria de Educación Municipal. De Quibdó.

-Una cultura familiar que no respeta ni protege los derechos de la infancia

Alto índice de Embarazos en Adolescentes: En Colombia, este problema ha venido en aumento con 45.508.205 casos de embarazos en adolescentes; de los cuales en el departamento del choco se tiene un 16.8%, este nivel porcentual se da en mujeres de 14 a 17 años de edad, en su mayoría estudiantes los cuales esgrimen su responsabilidad frente a la paternidad o maternidad. Es de vital importancia capacitar a los padres de familia en aspectos de responsabilidad social, reproducción sexual, enfermedades de transmisión sexual y demás, para que estos le expresen con claridad a sus hijos los cuidados frente a las relaciones sexuales y la planificación familiar. Esto evitaría el aumento indiscriminado de embarazos a temprana edad.

Esta situación es un reflejo de la dificultad de las jóvenes para controlar su fecundidad y el nivel educativo; el mayor número de casos de mujeres adolescentes embarazadas se identifica en los grupos vulnerables en donde pueden tener de tres a cuatro hijos en promedio, intensificando la crisis de atención y la inseguridad alimentaria de los menores. En consecuencia, se identifica la necesidad de intensificar las campañas de educación sexual y articular los programas de planificación familiar.

Deserción Escolar. Aunque la deserción escolar en el sector oficial del departamento del choco disminuyó en 2008 - 2010, debido a los mecanismos y políticas educativas. Sigue constituyendo un problema que afecta a los NNA toda vez que es significativo el número de ellos que deciden y abandonan las aulas por considerar que la educación no es atractiva para ellos.

- La tasa de deserción ha tenido una volatilidad preocupante, pues a nivel nacional estaba en el 2002 en 8% y paso a 5.15% en el 2010; esta tasa de deserción para el choco está en la actualidad en 7,11%.
- Trabajo infantil: De acuerdo con los estudios realizados por el DANE, la proporción de los niños, niñas y adolescentes que trabajan es más alta en los hombres que en las mujeres y es más elevada su

participación en la zona rural con aproximadamente 38%, quienes, en su mayoría, se dedican a labores del hogar y del campo, mientras que en la zona urbana se dedican más al comercio. Estas son algunas de las razones por las que trabajan los niños, niñas y adolescentes del Departamento:

- Deben participar en la actividad económica de la familia. -Les gusta trabajar para tener su propio dinero.
- Deben ayudar con los gastos de la casa. -El trabajo los forma y los hace honrados.
- Costearse los estudios y sus necesidades de alimentación y vestido.

De acuerdo al Plan de desarrollo se encuentran niños, niñas y adolescentes chocoanos trabajando en súper mercados públicos, como picapedreros en el Municipio de Istmina, como guías ecoturístico y meseros en los balnearios

☐ Negación del derecho a la participación: En el departamento se evidencia una nula participación de los niños, niñas y adolescentes en la planeación de sus propios programas y en general en los procesos de planeación para el ejercicio de la ciudadanía

☐ Bajas coberturas de escenarios deportivos: La infraestructura física de canchas deportivas, parques infantiles y escenarios recreativos, en el departamento del Chocó es insuficiente, problemática que ha sido manifestada en los talleres por los

Mismos niños, niñas y adolescentes y jóvenes. El difícil acceso a disfrutar de estos espacios en el tiempo libre está llevando a esta población a visitar

THEORY OF THE EARTH

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its various parts, and to determine the time and place of their occurrence.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its various parts, and to determine the time and place of their occurrence.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its various parts, and to determine the time and place of their occurrence.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its various parts, and to determine the time and place of their occurrence.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its various parts, and to determine the time and place of their occurrence.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its various parts, and to determine the time and place of their occurrence.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its various parts, and to determine the time and place of their occurrence.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its various parts, and to determine the time and place of their occurrence.

billares, centros nocturnos, permitiendo la aparición de problemas como el alcoholismo y la drogadicción. Se evidenció que alrededor del 60% de estos escenarios deportivos, que son insuficientes, se encuentran en mal estado, y además son muy pocas las escuelas de formación deportivas en el Departamento. Municipios como Istmina ni siquiera tienen un instituto municipal de recreación y deportes. En la mayoría de los municipios del Departamento no existen casas de la cultura, solo hay en la ciudad capital Quibdó, lo que hace falte más inversión en programas culturales que le permitan a esta población desarrollar sus talentos. El folclor es la esencia de un pueblo, el cual no se debe perder. Es importante fomentar los programas artísticos, lúdicos y culturales que sostenga este legado en el Departamento para contribuir con nuestros festivales culturales por los cuales somos reconocidos.

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años maltratados y abusados sexualmente: En el período comprendido entre 2008 y 2013, la problemática de maltrato infantil tuvo un comportamiento ascendente: en 2008, fueron denunciados 48; en 2007, 51 casos; en 2013, 55 casos; en 2014, 56 casos y en 2016, 96 casos, periodo de mayor incidencia. El comportamiento de los casos de las denuncias por abuso sexual también tuvo un comportamiento ascendente: en 2007 se denunciaron 47; en 2008, 131; en 2009, 148 y en 2010, 78 casos, lo que devela el grado de vulnerabilidad de los NNA en el departamento del choco. También existe un gran número de casos que no son denunciados por temor a represalias, es por esto, que se ve la gran necesidad de que se implementen los correctivos para restablecer los derechos de estos menores. En la mayoría de los procesos administrativos de establecimiento de derechos se encuentran factores de riesgo asociados al maltrato, destacándose el conflicto entre las parejas, la violencia intrafamiliar, las dificultades económicas, la pobreza, el desplazamiento, las dificultades de comportamiento de los NNA y en menor escala la discapacidad.

□ Alto nivel de desnutrición, a pesar de las coberturas altas de los programas de nutrición del ICBF, Familias en Acción, Municipios, Departamento, Cajas de Compensación Familiar y otras organizaciones privadas, se sigue evidenciando un alto nivel de desnutrición en los NNA del departamento del Chocó

□ Desplazamiento: Dentro de las familias, la niñez es la más afectada por los traumas de la guerra estrechamente relacionados con la pérdida de familiares y de sus sitios de origen, algunas de las secuelas en el comportamiento que ha dejado la situación de violencia y desplazamiento forzado son: niños con conductas agresivas o con silencios totales y problemas psicológicos, como consecuencia de haber presenciado las masacres y muertes de sus madres, padres, hermanos, vecinos y amigos. En el Departamento del Chocó ha aumentado el desplazamiento forzado por la incursión de grupos al margen de la ley, que han llegado a los municipios generando todo tipo de violencia, lo que permite el éxodo de los habitantes hacia la ciudad capital y el centro del país.

Consumo de sustancias psicoactivas: Los niños, niñas y adolescentes del país están sumergidos en esta problemática, y el Chocó no es la excepción. El alcoholismo es una enfermedad muy frecuente en este grupo de edad, debido a que por razones culturales desde muy temprana edad se inician y lo hacen muchas veces en compañía de sus padres y mayores. En orden de prevalencia las drogas más consumidas en los municipios de Jurado, Nuquí, Tadó, Istmina son las bebidas alcohólicas, tabaco, marihuana, cocaína y bazuco, es de anotar que el flagelo que afecta en mayor porcentaje a los adolescentes de las zonas urbanas del departamento.

Descrita las problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes del departamento del Chocó, es importante señalar al RECLUTAMIENTO, como

factor de riesgo identificado por los padres de los menores de los municipios de Jurado, Nuqui, Bahía solano, Istmina, por la presencia de grupos y bandas delincuenciales, haciéndose necesario el desarrollo de programa de prevención.

Por todo lo anterior El Consorcio presenta ante el ICBF, esta propuesta metodología que en primera instancia está diseñada para cumplir con dos de los ejes fundamentales del principio de “Protección integral” definidos en el artículo 7 del Código de la infancia y la adolescencia como es, El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la promoción de los mismos; así como La prevención temprana de su vulneración. Principios que están siendo vulnerados con la presencia de estos problemas y que reclaman con imperiosa necesidad su intervención. Se plantea entonces que a través de la buena utilización del tiempo libre los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa “Generaciones con Bienestar”, mediante la identificación y el fortalecimiento de las vocaciones propuestas, como estrategia dinamizadora para el emprendimiento; y mediante la implementación de las temáticas del componente de formación y

Participación desarrollada en forma lúdico- recreativa, a través de la implementación de “el trabajo en RED”; se logre disminuir los altos índices de los problemas descritos anteriormente, que afectan a los NN y A de los municipios de: Jurado, Nuqui, Tadó, Bahía Solano, Istmina, que conforman la zona 46 y 47 del departamento del Chocó

Con la implementación de la propuesta contribuiríamos al desarrollo Integral de los niños, niñas, y adolescentes mediante el trabajo en red o articulación con los diferentes actores; propiciaremos la vinculación de los beneficiarios a los principales programas de educación, salud, recreación, cultura, artes, tecnológicos y nutrición, fomentando la corresponsabilizada participación de

la comunidad, la familia y el estado en todas las acciones que conduzcan al bienestar de esta población.

Se promocionará la protección integral a los niños, niñas, y adolescentes del programa, se realizará la identificación de los derechos que han sido vulnerados, con el propósito de restituirlos, en especial aquellos maltratados, abusados y explotados sexualmente, trabajadores, sin familia o puestos en peligro por ella, vinculados al conflicto armado, víctimas del desplazamiento forzoso, discapacitados, en conflicto con la ley y adolescentes embarazadas.

Enfoque pedagógico de la propuesta

La propuesta para el año 2020 se diseñara basados en un modelo más flexible, que facilite el desarrollo de actividades prácticas desde donde se aborden los conceptos formativos para la promoción de los derechos y la prevención de las vulnerabilidades, que responda a los intereses de los niños(as) y adolescentes de conformidad con las necesidades y basada en el aprendizaje holístico. Dicho aprendizaje plantea que toda persona encuentra su identidad, significado y sentido de su vida, a través de relaciones con la comunidad, el mundo natural, y los valores humanos tales como la compasión y la paz. Se trata de una educación completa e integradora, que busca despertar una devoción intrínseca por la vida.

Se propicia entonces, la pedagogía Holística, para la realización de los procesos educativos al interior de los grupos propiciando el aprendizaje desde su curiosidad, es decir que parte de los intereses del niño(as), se convierten en responsable de su propio aprendizaje, que desarrollen habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, participen en actividades que le permitan intercambiar experiencias y opiniones con sus

compañeros, que se comprometan en procesos de reflexión sobre lo que hace, cómo lo hace y qué resultados logra, proponiendo acciones concretas para su mejora, que tome contacto con su entorno para intervenir socialmente en él, a través de actividades como trabajar en proyectos, estudiar casos y proponer solución a problemas.

Por tratarse de una propuesta pedagógica que se implementara para poblaciones desde la perspectiva la prevención, la promoción, protección integral de niños, niñas y adolescentes y partiendo de las necesidades de su entorno y territorio, deberán contar con características especiales.

Priorizando las Zonas y Municipios de mayor vulnerabilidad en el departamento del Choco (Zona 46 y Zona7)

Características

- **Integralidad en la Atención**
Una atención integral consiste en proyectar las acciones que se desarrollan con el niño, niña o adolescente y sus familias como un conjunto de acciones coordinadas y articuladas con el fin de restablecer sus derechos fundamentales. Por lo tanto, se requiere su organización lógica, secuencial y articulada proporcionándoles a ellos óptimas condiciones de acceso, bienestar y calidad de los servicios para cada caso particular.
- **Atención Especializada**
Comprende las actividades diagnósticas, terapéuticas e interventivas pertinentes, oportunas y especializadas, (activación de rutas), que garantizan el restablecimiento de los derechos fundamentales de los

niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a su situación particular y a sus necesidades específicas.

- **Perspectiva diferencial de la niñez y la adolescencia y Enfoque Diferencial**

Reconocida y validada como un método de análisis y actuación que reconoce la inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y diversidad de un determinado sujeto o colectivo para incidir en el diseño, implementación y seguimiento, garantizando el goce efectivo de los derechos, es decir, permite el reconocimiento de situaciones y condiciones particulares asociadas a las características de edad, género, etnia, ciclo vital y discapacidad, entre otras. El modelo de atención, a través de esta modalidad, genera herramientas propias y sostenibles para que los niños, niñas y adolescentes y sus familias que fortalezcan procesos de autoconocimiento, valoración de sus habilidades, adaptación a diferentes contextos, vinculación a procesos de formación y toma de decisiones asertivas.

- **Aprovechamiento del tiempo libre y actividades de tipo vocacional**
Propiciando la atención de los niños(as) y adolescentes en tiempos contrarios a su jornada escolar lo que posibilitara la ocupación del tiempo libre, como estrategia de prevención, de igual manera busca promover el desarrollo de sus habilidades vocacionales de acuerdo a las necesidades y manifestaciones existentes en sus comunidades, basados en la implementación del micro proyecto grupal que abarcara áreas como: Teatro, Danzas, Deportiva, Cultural, manualidades, entre otras.

MARCO METODOLÓGICO

El Consorcio Favanso, plantea como metodología para la ejecución del **PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES “GENERACIONES CON BIENESTAR”**. “El trabajo en Red”, el cual permitirá abarcar todos los factores que reducen la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y aumenta la generatividad; “La Red Social, se define como un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales, como duraderos a un individuo o una familia. Es, en síntesis, un capullo alrededor de una unidad familiar que sirve de almohadilla entre esa unidad y la sociedad”². La implementación de la metodología del trabajo en red requiere ser abordada desde niveles de intervención o trabajo la cual se ejecutará desde la dinámica de cada uno de los grupos que se conformarán. A continuación, una descripción de cada nivel: **La intervención a nivel familiar**; comprende aquellos abordajes tendientes a mejorar y desarrollar los sistemas de comunicación, de las familias y sus miembros. **La intervención a nivel grupal**; consiste en predisponer acciones que promuevan y eleven las conductas participativas de los integrantes de los grupos pre juveniles, y por último **la intervención a nivel comunitario**, que presupone activar la creación y desarrollo de los recursos de las comunidades en donde funcionarían los grupos. Es importante resaltar que la implementación de esta metodología, obedece al interés de estar en concordancia con la conceptualización manejada por el ICBF, en los lineamientos del programa, y la Ley 1098 del 2006, la cual precisa que los derechos de los niños, niñas y jóvenes es una responsabilidad compartida, con los otros sectores y la sociedad en conjunto, de esta manera con la metodología del trabajo en Red se establecerá

en la ejecución del programa, la promoción del dialogo sectorial e intersectorial (redes primarias, secundarias e institucionales), con lo cual las acciones en beneficio de los menores beneficiarios, se verán fortalecidas por el establecimiento de alianzas estratégicas con diversos sectores y /o las redes sociales a nivel local, que involucran a diferentes sectores de la comunidad.

En tal sentido los activos de la comunidad, las fortalezas de cada individuo, las organizaciones de base, las organizaciones comunales, la iglesia, los clubes, los grupos culturales, deportivos, centros de enseñanza, biblioteca, establecimientos de salud, y otras instituciones son parte de los recursos con los que se cuenta para hacer realidad el desarrollo de las competencias sociales, ciudadanas, pre vocacionales y pre laborales, con las cuales se alcanzaran a cumplir los objetivos generales y específicos del programa.

En este contexto, El Consorcio con el apoyo del ICBF, promoverá la constitución de alianzas con los diferentes sectores que hacen presencia en los municipios seleccionados, a fin de consolidar la formación de redes locales que trabajen por la promoción y defensa de los derechos y deberes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La ejecución del programa se abordará a partir de los tres (3) componentes planteados en el Lineamiento Técnico del programa los cuales se proponen trabajar de manera transversal durante el tiempo de desarrollo del programa. Los cuales se enmarcarán en la línea de intervención descrita anteriormente de la siguiente manera:

1. **Componente de formación y participación**, el cual se trabajará mediante la intervención grupal de la metodología propuesta.

2. **Componente gestión y coordinación interinstitucional y social** para la garantía y restablecimiento de derechos, será abordado desde la intervención a nivel familiar.
3. **Componente dinamización de redes sociales** de niños, niñas y adolescentes y familias, trabajado a partir de la intervención comunitaria.

COMPONENTE DE FORMACION Y PARTICIPACION:

En cuanto a la formación se propone una metodología más flexible con los intereses de los NNYA y de alguna u otra manera favorezcan su desarrollo integral.

La metodología se implementará de una forma lúdico recreativa en donde se podrá observar que en el desarrollo de cada uno de los encuentros de los NNYA se evidencie la participación activa, el empoderamiento, la creatividad, la vocación, la lúdica y la reflexión, estos momentos se llevarán a cabo de manera transversal y articulada y en adelante los llamaremos ENCUENTROS LUDICOS - RECREATIVOS.

Objetivos.

- Generar espacios de formación, habilidades y competencias para el fortalecimiento del proyecto vida de los NNYA.
- Crear escenarios de reconocimiento del contexto social, cultural, económico donde se desarrolla la vida de los NNYA.
- Fortalecer espacios de aprovechamiento y buen uso del tiempo libre a través del ejercicio de actividades productivas.

- Brindar herramientas que permitan empoderar a los NNYA en ideas de negocio y la cultura de emprendimiento y empresarismo

Para lograr esta metodología y la integralidad, se propone abordar cada encuentro en la que se cumplan los momentos mencionados anteriormente.

Un primer momento vocacional en el que a través de los proyectos grupales definidos de acuerdo al perfil vocacional de grupo los participantes puedan expresar sus habilidades, destrezas, creatividad y el aprovechamiento del tiempo libre en actividades productivas que deben estar consignadas en el proyecto de vida colectivo. Un segundo momento de reflexión-formación en el que los participantes deberán afianzar sus aprendizajes y construir nuevos conceptos a través de las actividades prácticas y teniendo como referencia las temáticas planteadas en los módulos contemplados en el componente de **FORMACION Y PARTICIPACION** del lineamiento Técnico del programa. Un tercer momento dedicado a la actividad física y a los hábitos y estilos de vida saludables en el que los participantes tendrán la oportunidad de crear la cultura del deporte como aspecto importante del desarrollo personal, además de los conocimientos frente al consumo de frutas y verduras como habito de vida sano.

Como actividad de cierre del encuentro el promotor de derechos tendrá la habilidad de inducir al grupo a los interrogantes, la curiosidad y el interés frente a la experiencia integral durante cada encuentro. Este momento se podrá lograr a través de una serie de dinámicas en la que los mismos participantes deberán formular preguntas y respuestas relacionadas al momento reflexivo. Estos momentos deben estar reflejados en las actividades específicas del cronograma de actividades que presentara el promotor de derechos mensualmente. (**ver anexo 1**)

En cuanto a Participación, con el fin de lograr el ejercicio de la participación significativa y de brindarle la oportunidad a los NNYA de influir en la construcción y transformación del bienestar individual y colectivo como lo exige la constitución política y las leyes 850 de 2003 y 1098 de 2006, en este componente se coordinaran las actividades con el órgano rector de la conformación de las mesas Municipales y Departamentales de infancia, adolescencia y familia y de esta manera garantizar a los NNYA el ejercicio de la participación y control social en el desarrollo del mismo programa Generaciones con Bienestar

En el tiempo de ejecución del desarrollo de los módulos se realizarán cada dos (2) meses, una (1) actividad comunitaria adicional a los encuentros vivenciales programados para el cumplimiento del tiempo que se contrate.

Por otra parte con el objeto de garantizar la intervención en espacios públicos y significativos de la vida barrial o comunitaria para el reconocimiento de la titularidad de los derechos de los NNA y la garantía y protección de los mismo como operadores del programa organizaremos las mesas de control social cada 2 meses para lo cual articularíamos con la persona del ICBF encargada del SNBF y la alcaldía del respectivo Municipio, se organizaran cada mes encuentros comunitarios juveniles, en donde se invitaran a las Juntas administradoras locales, ICBF, policía, juntas comunales, representantes de la alcaldía los cuales serán liderados por los NNA y en donde se expondrán cuáles han sido los avances del programa, que derechos se han garantizado y cuáles son las expectativa barriales que tienen. De igual forma se asistirá a todas las mesas de infancia adolescencias que se realicen en el municipio, a los consejo de política social y a las mesas de primera infancia, Se realizara un encuentros de integración comunitaria donde participaran todos los grupos del Municipio que se dediquen a cualquier tipo de trabajo, comunitario, cultural, social entre otros, con el objeto de realizar una integración e intercambiar experiencias, por último se motivara a los beneficiarios a organizar por

CONSORCIO FAVANSO

municipio o por localidad de acuerdo al caso la juntas juveniles de adolescencias. Que tendrían como objetivo promover acciones en pro de la prevención y garantía de los derechos de los NNA de sus comunidades.

Actividades de participación que se realizaran en cada uno de los municipios que hacen parte de las zonas 46 y 47 y que se desarrollaran durante la ejecución de los módulos que hacen parte del componente de formación y participación

Modulo	Actividad de participación
Los niños , niñas y adolescentes son sujetos de Derechos	Participación en las mesas de control social
Prevención para la protección	Encuentros comunitarios Juveniles (se invitaran a todos las organizaciones que tengan incidencias en las comunidades y se socializaran los avances del programa
	(muestra de los perfiles vocacionales) y las expectativas que como grupo se tienen.
Convivencia reconciliación y cultura de paz	Encuentros de Integración comunitaria de NN y A donde participaran todos los grupos del Municipio que se dediquen a cualquier tipo de trabajo, comunitario, cultural, social entre otros.
Participación y acción colectiva	-Conformación de las juntas juveniles cuyo objetivo será promover acciones en pro de

CONSORCIO FAVANSO

Modulo	Actividad de participación
	la prevención y garantía de los derechos de los NNA de sus comunidades - Encuentros comunitarios de NN y A (se invitaran a todos las organizaciones que tengan incidencias en las comunidades y se socializaran los avances del programa y las expectativas que como grupo tienen

En el desarrollo del componente de formación y capacitación se realizarán 4 cartografías una por cada módulo que se desarrollen en las que se recrean o representan la vida de los NNA con el fin de reconocer el contexto y las potencialidades y riesgos para el reconocimiento y goces de sus derechos

Modulo	Actividad de participación
Módulo 1 : Los niños niñas y adolescentes son sujetos de derechos	Cartografía de los derechos de los niños: ¿Tienes conocimiento de cuáles son tus derechos? ¿Te han hablado de tus derechos? ¿Quién? ¿Con que derechos te identificas? ¿Qué situaciones de tu entorno afectan tus derechos? ¿Qué situaciones de tu vida afectan de manera evidente la posibilidad de ejercer tus derechos y desarrollarte de una manera sana e integral? ¿Que pone en riesgo tus derechos?
Módulo 2 : Prevención para la protección	Cartografía de prevención: ¿Identifica los factores de riesgos presentes en el contexto en que vives y que afectan el ejercicio de tus derechos? ¿Consideras la familia y la comunidad un ambiente protector? ¿Porque? ¿Qué problemas conoces que afectan o

Modulo	Actividad de participación
	hayan afectado a Niños y niñas de tu comunidad? ¿En qué sitios de tu comunidad existen factores de riesgo para los NNA? ¿Que instituciones se encarga de garantizar las prevenciones de los riesgos?
Módulo 3 : convivencia reconciliación y cultura de paz	Cartografía de convivencia.
	¿Crees que en tu barrio, localidad, vereda o municipio existen problemas? ¿Cuáles? ¿Los solucionan ustedes mismos o acuden a otros actores para darle solución a estos conflictos? ¿A dónde acuden o a quién acuden? ¿Con qué frecuencia se presentan? ¿Conocen las entidades que se encargan de los conflictos sociales en el Municipio? ¿Han recibido asistencia técnica o social por parte de alguna de ellas? ¿Cómo se han solucionado dichos problemas?
	¿Qué población se ha visto beneficiada

the 1990s, the number of people in the United States who are 65 years of age or older is projected to increase from 20 million to 30 million, and the number of people 75 years of age or older is projected to increase from 10 million to 15 million (U.S. Census Bureau, 1997). The number of people 85 years of age or older is projected to increase from 2 million to 4 million (U.S. Census Bureau, 1997). The number of people 90 years of age or older is projected to increase from 500,000 to 1 million (U.S. Census Bureau, 1997). The number of people 95 years of age or older is projected to increase from 100,000 to 200,000 (U.S. Census Bureau, 1997). The number of people 100 years of age or older is projected to increase from 10,000 to 20,000 (U.S. Census Bureau, 1997).

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion. The number of people aged 65 and over is expected to increase from 200 million to 400 million. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion.

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971) using a Shimadzu 1601 UV-Visible Spectrophotometer.

100

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

1. *Chrysomelids* (1000) 2. *Curculionids* (1000) 3. *Chrysomelids* (1000) 4. *Chrysomelids* (1000) 5. *Chrysomelids* (1000) 6. *Chrysomelids* (1000) 7. *Chrysomelids* (1000) 8. *Chrysomelids* (1000) 9. *Chrysomelids* (1000) 10. *Chrysomelids* (1000) 11. *Chrysomelids* (1000) 12. *Chrysomelids* (1000) 13. *Chrysomelids* (1000) 14. *Chrysomelids* (1000) 15. *Chrysomelids* (1000) 16. *Chrysomelids* (1000) 17. *Chrysomelids* (1000) 18. *Chrysomelids* (1000) 19. *Chrysomelids* (1000) 20. *Chrysomelids* (1000) 21. *Chrysomelids* (1000) 22. *Chrysomelids* (1000) 23. *Chrysomelids* (1000) 24. *Chrysomelids* (1000) 25. *Chrysomelids* (1000) 26. *Chrysomelids* (1000) 27. *Chrysomelids* (1000) 28. *Chrysomelids* (1000) 29. *Chrysomelids* (1000) 30. *Chrysomelids* (1000) 31. *Chrysomelids* (1000) 32. *Chrysomelids* (1000) 33. *Chrysomelids* (1000) 34. *Chrysomelids* (1000) 35. *Chrysomelids* (1000) 36. *Chrysomelids* (1000) 37. *Chrysomelids* (1000) 38. *Chrysomelids* (1000) 39. *Chrysomelids* (1000) 40. *Chrysomelids* (1000) 41. *Chrysomelids* (1000) 42. *Chrysomelids* (1000) 43. *Chrysomelids* (1000) 44. *Chrysomelids* (1000) 45. *Chrysomelids* (1000) 46. *Chrysomelids* (1000) 47. *Chrysomelids* (1000) 48. *Chrysomelids* (1000) 49. *Chrysomelids* (1000) 50. *Chrysomelids* (1000) 51. *Chrysomelids* (1000) 52. *Chrysomelids* (1000) 53. *Chrysomelids* (1000) 54. *Chrysomelids* (1000) 55. *Chrysomelids* (1000) 56. *Chrysomelids* (1000) 57. *Chrysomelids* (1000) 58. *Chrysomelids* (1000) 59. *Chrysomelids* (1000) 60. *Chrysomelids* (1000) 61. *Chrysomelids* (1000) 62. *Chrysomelids* (1000) 63. *Chrysomelids* (1000) 64. *Chrysomelids* (1000) 65. *Chrysomelids* (1000) 66. *Chrysomelids* (1000) 67. *Chrysomelids* (1000) 68. *Chrysomelids* (1000) 69. *Chrysomelids* (1000) 70. *Chrysomelids* (1000) 71. *Chrysomelids* (1000) 72. *Chrysomelids* (1000) 73. *Chrysomelids* (1000) 74. *Chrysomelids* (1000) 75. *Chrysomelids* (1000) 76. *Chrysomelids* (1000) 77. *Chrysomelids* (1000) 78. *Chrysomelids* (1000) 79. *Chrysomelids* (1000) 80. *Chrysomelids* (1000) 81. *Chrysomelids* (1000) 82. *Chrysomelids* (1000) 83. *Chrysomelids* (1000) 84. *Chrysomelids* (1000) 85. *Chrysomelids* (1000) 86. *Chrysomelids* (1000) 87. *Chrysomelids* (1000) 88. *Chrysomelids* (1000) 89. *Chrysomelids* (1000) 90. *Chrysomelids* (1000) 91. *Chrysomelids* (1000) 92. *Chrysomelids* (1000) 93. *Chrysomelids* (1000) 94. *Chrysomelids* (1000) 95. *Chrysomelids* (1000) 96. *Chrysomelids* (1000) 97. *Chrysomelids* (1000) 98. *Chrysomelids* (1000) 99. *Chrysomelids* (1000) 100. *Chrysomelids* (1000)

1. *Phragmites* spp. (Poaceae) (100%)

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971) using a Shimadzu 1010 spectrophotometer. The concentration of chlorophyll was expressed in $\mu\text{g mL}^{-1}$ of the sample.

Journal of Management Education 30(6)p.789-804

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Lichtenthaler and Whistler (1973). The total chlorophyll content was determined by the method of Arar and Cook (1980). The carotenoid content was determined by the method of Lichtenthaler and Whistler (1973). The total carotenoid content was determined by the method of Arar and Cook (1980). The total protein content was determined by the method of Lowry et al. (1951). The total lipid content was determined by the method of Bligh and Dyer (1959). The total carbohydrate content was determined by the method of Dubois and Gilles (1950). The total nucleic acid content was determined by the method of Burton (1956). The total ash content was determined by the method of AOAC (1990). The total fiber content was determined by the method of AOAC (1990). The total organic acid content was determined by the method of AOAC (1990). The total alkaloid content was determined by the method of AOAC (1990). The total saponin content was determined by the method of AOAC (1990). The total tannin content was determined by the method of AOAC (1990). The total flavonoid content was determined by the method of AOAC (1990). The total phenol content was determined by the method of AOAC (1990). The total terpenoid content was determined by the method of AOAC (1990). The total steroid content was determined by the method of AOAC (1990). The total glycoside content was determined by the method of AOAC (1990). The total alkaloid content was determined by the method of AOAC (1990). The total saponin content was determined by the method of AOAC (1990). The total tannin content was determined by the method of AOAC (1990). The total flavonoid content was determined by the method of AOAC (1990). The total phenol content was determined by the method of AOAC (1990). The total terpenoid content was determined by the method of AOAC (1990). The total steroid content was determined by the method of AOAC (1990). The total glycoside content was determined by the method of AOAC (1990).

1. *Phragmites* (common)

$$\frac{1}{1 - \frac{1}{2}} = 2, \quad \frac{1}{1 - \frac{1}{3}} = \frac{3}{2}, \quad \frac{1}{1 - \frac{1}{4}} = \frac{4}{3}, \quad \frac{1}{1 - \frac{1}{5}} = \frac{5}{4}, \quad \frac{1}{1 - \frac{1}{6}} = \frac{6}{5}$$

Modulo	Actividad de participación
	al solucionarse estos problemas? ¿Cómo te gusta solucionar los conflictos que se te presentan?
Módulo 4: participación y acción colectiva	Cartografía de la participación: ¿Qué tipo de participaciones conoces? ¿Participa de reuniones con algunos grupos conformados en el barrio, la localidad o la vereda? ¿Es tu familia un territorio de participación? ¿Cómo ejerces tu participación en la familia? ¿Consideras que participas de una manera autentica y protagónica en el grupo? ¿Cómo consideras que es tu participación en los entornos que conoces? ¿Cuál es tu rol dentro de la Ciudadanía?

INDICADORES DE GESTION COMPONENTE DE FORMACION Y PARTICIPACION

MODULOS DE FORMACION	DURACION	INDICADORES DE GESTION
Módulo 1 : Los niños niñas y adolescentes son sujetos de derechos	Del 02/09/2019 al 30/12/2019	Los niños y niñas adolescentes se reconocen como sujetos de derechos y conocen sus derechos Los niños, las niñas y los adolescentes tienen proyectos de vida
Módulo 2 : Prevención para la protección	Del 02/09/2019 al 30/12/2019	- Los integrantes de las familias y los cuidadores de los Participantes reconocen a familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. - Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos e integrantes de la sociedad en la

CONSORCIO FAVANSO

		construcción de convivencia, reconciliación y cultura de paz en los entornos que habitan.
Módulo 3 : convivencia reconciliación y cultura de paz	Del 02/09/2019 al 30/12/2019	• Los integrantes de las familias de los participantes reconocen a la familia como un escenario de convivencia, reconciliación y cultura de paz. • Los niños, niñas y adolescentes reconocen sus derechos a la convivencia pacífica y la paz y conocen las responsabilidades del Estado para garantizarlos.
Módulo 4: participación y acción colectiva	Del 02/09/2019 al 30/12/2019	• Los niños, niñas y adolescentes reconocen sus responsabilidades como sujetos de derechos y ciudadanos en la construcción de entornos que garanticen sus derechos. • Los integrantes de las familias de los participantes reconocen a la familia como el primer escenario de participación.

Por otra parte, para el desarrollo del componente de formación y participación contaremos con una galería de Apoyo de material didáctico y audiovisual.

GALERIA DE APOYO MATERIAL DIDACTICO Y AUDIOVISUAL		
TEMA	TIPO DE MATERIAL	NOMBRE DEL MATERIAL
VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL	VIDEO YOU TOBE	VIDEO OPCIONAL
DERECHOS DE LOS NIÑOS	VIDEO YOU TOBE	CANCION ANIMADA - DRECHOS DE LOS NIÑOS
RECLUTAMIENTO FORZADO	PELICULA	LOS COLORES DE LA MONTAÑA (JUVENILES)
PREVENCION EMBARAZOS EN ADOLESCENTE	SVIDEO YOU TOBE	PREVENIR EMBARAZOS EN ADOLESCENTES
CONVIVENCIA Y COMUNIDAD	DINAMICAS DE GRUPO CARTILLA CLAYSS – SES.	Manual integral para la participación solidaria de los jóvenes en proyectos de aprendizaje y servicio.
IGUALDAD DE GENERO	CARTILLA (GOOGLE)	ESTRATEGIA EL GOLOMBIAO
MOTIVACION	VIDEO YOU TOBE	NUNCA DIGAS NO PUEDO
PROYECTO DE VIDA GRUPAL	MANUAL	Herramientas para el trabajo con jóvenes- Sistema de Formación de Animadores Juveniles Comunitarios

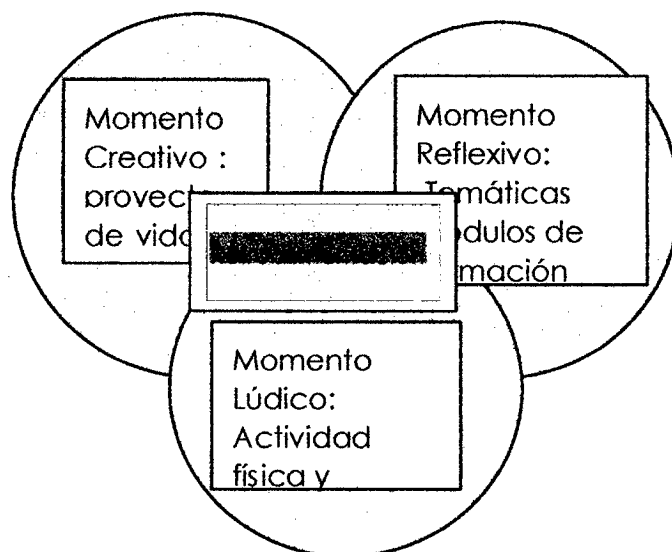
En el tiempo de ejecución del desarrollo de los módulos se realizarán cada dos (2) meses, una (1) actividad comunitaria adicional a los encuentros vivenciales programados para el cumplimiento del tiempo que se contrate

Por otra parte con el objeto de garantizar la intervención en espacios públicos y significativos de la vida barrial o comunitaria para el reconocimiento de la titularidad de los derechos de los NNA y la garantía y protección de los mismo como operadores del programa se organizaran las mesas de control social cada 2 meses para lo cual se articulara con la persona del ICBF encargada del SNBF y la alcaldía del respectivo Municipio, se organizaran cada mes encuentros con la comunidad, en donde se esté desarrollando el programa, Juntas administradoras locales, ICBF, policía, juntas

comunales, representantes de la alcaldía los cuales serán liderados por los NNA y en donde se expondrán cuáles han sido los avances del programa, que derechos se han garantizado y cuáles son las expectativas

barriales que tienen. De igual forma se asistirá a todas las mesas de infancia adolescencias que se realicen en el municipio, al consejo de política social y a las mesas de primera infancia, por último, se motivará a los beneficiarios a organizar por municipio o por localidad de acuerdo al caso las juntas juveniles de adolescencias. Que tendrían como objetivo promover acciones en pro de la prevención y garantía de los derechos de los NNA de sus comunidades.

ESQUEMA DE EJECUCION ENCUENTROS INTEGRALES



Teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación que viven los niños, niñas y adolescentes de la zona 46 y 47 en el Departamento del Chocó, planteamos los siguientes perfiles vocacionales por Municipios, sin embargo, a través del formato de exploración vocacional (ver anexo 2) aplicado en la al inicio del programa a los NNYA podrán decidir otras opciones de su interés

CONSORCIO FAVANSO

Teniendo en cuenta el perfil vocacional de los municipios que hacen parte de esta zona Teniendo en cuenta el perfil vocacional de los municipios que hacen parte de

ZONA 46 47	MUNICIPIOS	PERFIL VOCACIONAL
	JURADO BAHIHA SOLANO NUQUI, ISTMINA TADO	Interpretación de instrumentos Musicales
		Interpretación de instrumentos, grupos de cantos o coros, conjuntos folclóricos, bailes, danzas típicas de la región.
		Gastronómico: Elaboración de diabolines
		Deportivo: conformación equipo de Futbol otro equipo deportivo
		Bisutería (manillas, pulseras, llaveros, adornos en fommy: portarretratos, portalápices etc. Cintas decorativas: ganchos, binchas
		Interpretación de instrumentos, grupos de cantos o coros, conjuntos folclóricos, bailes, danzas típicas de la región.
		Cultural: Conformación grupos artísticos
		Agrícola: productivos: siembra de hortalizas, productos de consumo local
		Artesanal: Elaboración de productos portarretratos, portalápices etc. Cintas decorativas: ganchos, binchas
		Gastronómico: Elaboración de diabolines
		Tecnológico: Animación en 3D
		Ambiental: Elaboración de accesorios con material reciclable

Teniendo en cuenta el perfil vocacional de los municipios que hacen parte de esta zona para implementación del componente de formación y participación proponemos las siguientes vocaciones

COMPONENTE GESTION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA GARANTIA Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

Este componente estará dedicado a prevenir la vulneración de derechos y restablecer los derechos vulnerados de los NNYA. Para ellos se realizarán las acciones de Gestión, coordinación y articulación con las entidades públicas garantes de derechos. Para ello se tendrá como base el diagnostico de derecho de cada participante y la identificación de las amenazas y vulneraciones de derechos que puedan afectar o poner en riesgo a los NNYA.

ACTIVIDADES:

- Realizar diagnóstico de derechos inicial a cada participante del programa GCB 2019
- Reportar al coordinador metodológico diagnóstico inicial de derechos
- Activar ruta de gestión interinstitucional para la garantía y el restablecimiento de derechos
- Gestión con las familias para la garantía de derechos y corresponsabilidad
- Seguimientos de casos. Avances en el proceso de restablecimientos de derechos
- Realizar diagnóstico de derechos final a cada participante

COMPONENTE DINAMIZACION DE REDES SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS

Las redes son estructuras sociales y comunitarias de tipos físicas y virtuales. Con este componente se busca empoderar a los NNYA en participación Social y comunitaria, que permita la influencia mutua y la construcción de experiencias compartidas. Para ello se activarán las redes con el objetivo común de prevención para la protección integral de NNYA. Con la activación de estas redes se logrará el intercambio de experiencias y vivencias entorno a los aspectos que tienen que ver con la vida y la cotidianidad de los NNYA y las experiencias significativas del programa GCB 2019. Con estas acciones se logrará la finalidad de fortalecer las practicas entorno a la protección, servirán como agentes socializadores y

movilizadores que generen compromiso y acciones colectivas que favorezcan esta causa social.

A través de estrategias tecnológicas implementadas y asesoradas por el coordinador metodológico se crearán herramientas virtuales como Facebook, instagram, y blocs informativos a los cuales tendrá acceso directamente el promotor de derechos con la participación activa de los beneficiarios del programa.

Con este componente se pretende sintonizar no solo las experiencias en torno al programa a nivel local, sino Regional y Nacional.

ACTIVIDADES

- Crear perfiles en redes sociales como Facebook, Instagram y twitter.
- Socializar el programa en las mesas de trabajo de infancia, adolescencia y familia. A través de oficios y visitas institucionales coordinar actividades masivas y de acompañamiento en las fases reflexivas de los encuentros lúdicos – creativos
- Realizar un encuentro mensual familiar y uno bimensual a nivel comunitario masivos con los participantes sus familias y comunidad como estrategia de integración y corresponsabilidad.
- Gestión directa del operador con el programa " Hábitos y estilos de vida saludables" de Coldeportes.
- Realización de plan de trabajo y acompañamiento donde queden explicitas, las sesiones de actividad física y dinámicas a trabajar en los encuentros integrales
- Gestión directa del operador para articular actividades de acompañamiento y asesoría del SENA en los proyectos de vida grupales, especialmente a los grupos de la modalidad Rural cuyos proyectos estén relacionados con agricultura (patios productivos)

Finalizado la ejecución del programa, se organizará una **ACTIVIDAD DE CIERRE** masiva que contará con diversos espacios como: Deportivos, para los grupos con perfiles vocacionales deportivos, ferias o stand, para los grupos con perfiles vocacionales productivos, artesanales, ambientales y culturales y para los grupos con perfil vocacional cultural, espacio para presentaciones en público.

Elementos Transversales: La Familia, Los Cuidadores Y La Comunidad Como Entornos Protectores Y La Construcción De Mi Proyecto De Vida.

La familia y la comunidad

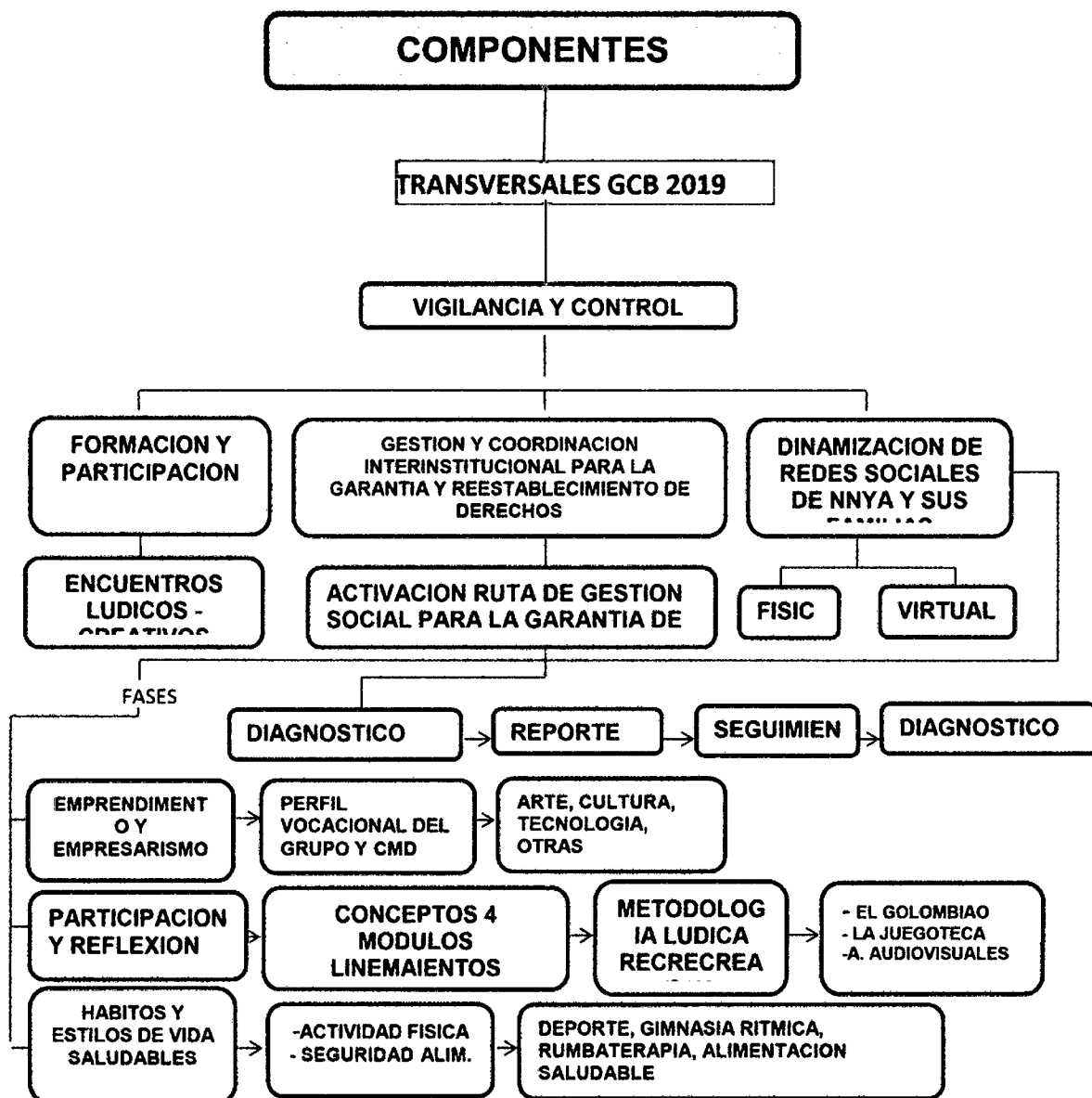
Objetivo	Contenido	Actividades	Indicadores
Permitir la transformación de los imaginarios y prácticas que posibiliten el reconociendo de los NNA como sujetos de derechos.	Detención de las violencias físicas, sexuales y Psicológicas. Derechos los niños (as) y adolescentes. La familia como entorno protector.	Encuentros vivenciales con padres. Encuentros Intergeneracionales	Encuentros familiares. 100% de los encuentros familiares programados. 6 centros de escucha implementados.
Implementar la estrategia Centro de escucha	Diseño metodológico para intervención grupal bajo la estrategia Centro de escucha.		

Mi proyecto de Vida

Objetivo	Contenido	Actividades	Indicadores
Permitir que los NNA cuenten con elementos claros para iniciar sus proyectos de vida y objetivos a futuro.	¿Quién soy yo? Dimensiones de mi vida Visión de futuro a mediano y largo plazo Objetivos en cada dimensión de mi vida Auto-conocimiento y meditación ¿Qué debo hacer para cumplir mis objetivos de vida? La familia como dimensión de mi vida	Reconociendo mis fortalezas. Reconociendo mis oportunidades de mejora.	Construyendo mis sueños. Construyó mi proyecto de vida. 100% de los NNA tiene su proyecto de vida.

	La familia como patrocinador del proyecto de vida de sus niños, niñas y adolescentes.		
--	---	--	--

ESQUEMA DE EJECUCION



➤ **SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Visitas de control a los encuentros vivenciales

Desde la institución a través de los coordinadores metodológicos se implementará un sistema de monitoreo, control, seguimiento y asesoría para los promotores de derechos.

Reporte de indicadores del proceso y resultado

Se realizará el reporte de indicadores y resultados que se establezcan en el programa.

Informes sobre el estado de la implementación del programa

De manera mensual el grupo de coordinadoras realizara el reporte de logros y dificultades en la implementación del programa así mismo se presentarán informes técnicos y financieros de conformidad con lo establecido por el ICBF.

Comité técnico operativo para el monitoreo, seguimiento y control del programa

Se participará del comité técnico por departamento con el fin de hacer seguimiento a la ejecución, recibir asesoría para la ejecución del programa y tomar decisiones.

Plan de trabajo

- a. **Alistamiento:** Durante esta esta etapa se implementará: El proceso de selección del personal de conformidad con los perfiles de la invitación, la consecución de sedes cercanas al punto de focalización, el plan de acción, el cronograma para ser presentados al supervisor del convenio de acuerdo a las

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

actividades a realizar durante la operación del Programa, entregables al ICBF: Plan de acción, Reporte de talento humano y los productos especializados del (SIG). (Tiempo un mes)

b. **Encuentros vivenciales:** Iniciarán un mes después de iniciado el contrato los encuentros permiten el cruce de saberes, de historias, de vivencias, construir conocimiento a través de diferentes prácticas, desde las capacidades, habilidades y posibilidades de cada una de las personas que interactúan la comunidad, las características étnicas particulares de la población indígena y afrocolombiana, aquellas que los diferencian del resto de los nacionales; las que en ocasiones son de tipo biológico, psicológico, o referentes a las formas de comunicación, cosmovisión, costumbres y formas tradicionales que rigen la vida de esta comunidad. (A partir del segundo Mes).

De igual manera durante el segundo mes de ejecución del programa se realizará el Diagnostico de derechos y se implementará la activación de la ruta de gestión interinstitucional.

Durante la realización de los encuentros vivenciales se suministrará un refrigerio para cada uno de los participantes. Entregables al ICBF: Registro de asistencia (EV), Diagnostico de derechos, consentimiento de los padres, mapa de actores, Mapa de riesgos, socialización programa con instituciones.

c. **Articulación con otros programas:** Durante la operación del Programa se crearán y fortalecerán redes sociales entre los NNA vinculados, pertenecientes a diferentes grupos y zonas del país, las cuales se espera que permitan la construcción, los vínculos y la generación de tejido social a partir del intercambio de sus experiencias y aprendizajes.

Posibilita la articulación con las regionales ICBF, entes territoriales y demás instituciones relacionadas en el desarrollo del programa y la protección integral de la niñez y la adolescencia, la focalización, ubicación de espacios para los encuentros vivenciales, articulación de oferta institucional, firma de convenios, etc...

Se aplicarán en esta etapa los criterios de focalización territorial por parte de la Dirección de niñez y adolescencia, lo que implica la distribución presupuestal de acuerdo con población, y recursos para la ejecución.

Para el cierre de esta etapa se debe realizar un comité con el supervisor del contrato, el equipo de apoyo y el socio estratégico, con el objetivo de socializar y hacer la entrega formal de los posibles lugares para la realización de los encuentros vivenciales y de la población titular, de manera que sea factible iniciar el proceso de vinculación.

Posibilita la articulación con las regionales ICBF, entes territoriales y demás instituciones relacionadas en el desarrollo del programa y la protección integral de la niñez y la adolescencia, la focalización, ubicación de espacios para los encuentros vivenciales, articulación de oferta institucional, firma de convenios, etc...

Se aplicarán en esta etapa los criterios de focalización territorial por parte de la Dirección de niñez y adolescencia, lo que implica la distribución presupuestal de acuerdo con población, y recursos para la ejecución.

Para el cierre de esta etapa se debe realizar un comité con el supervisor del contrato, el equipo de apoyo y el socio estratégico, con el objetivo de socializar y hacer la entrega formal de los posibles lugares para la realización de los encuentros vivenciales y de la población titular, de manera que sea factible iniciar el proceso de vinculación.

CONSORCIO FAVANSO

Alistamiento (Tiempo 1 mes).

Actividades	Indicadores
Selección del personal	Listado de personal
Consecución de sedes cercanas al punto de focalización	Convenio firmado
Capacitación del personal	Listados de Asistencia
Temas: Proceso de inducción Misión, Visión, Programas del ICBF Ley 1098 de 2006 Diseño modular de la propuesta de (GB)	Evidencias de capacitación Listados de asistencia
Búsqueda activa de conformidad criterios de focalización	Listado de NNA que participaran del programa
Construcción del plan de acción	Documento Plan de acción
Adecuación del cronograma	Documento cronograma
Entrega de documentos requeridos ICBF por aseguramiento de la calidad (SIG)	Documentos requeridos

Encuentros vivenciales

Actividades	Indicadores
Socialización: Reunión preliminar ICBF por centro zonal	Actas de socialización, registro fotográfico.
Elaboración del mapa de actores	Mapa de actores
Elaboración mapa de riesgos	Mapa de riesgos sector
Inicio de encuentros vivenciales	Planeación de talleres, registro fotográfico, registro entrega de refrigerios.
Realización del diagnóstico de derechos	Diagnóstico de derechos
Activación de rutas institucional	Actas socialización propuesta

Fortalecimiento de redes sociales Objetivo: Conformación de redes físicas y virtuales

Actividades	Indicadores
Conformación de redes Institucionales	Listado de Instituciones
Conformación de redes Comunitarias	Listado de convenios con organizaciones de base.

Creación del micro proyecto Objetivo: Diseño, ejecución y evaluación del Micro Proyecto Grupal

Actividades	Indicadores
Diseño, Ejecución y evaluación Conformación del Micro proyecto grupal, entorno a las posibilidades y habilidades delo NNA	construcción y ejecución Micro proyecto

Participación y acción colectiva Objetivo: Implementación de una acción colectiva comunitaria

Actividades	Indicadores
Diseño, Ejecución y evaluación Conformación de la acción colectiva entorno a la comunidad.	Ejecución de una acción colectiva comunitaria.

Firma



Nombre completo: Edgar Humberto Jaramillo Gomez

Dirección comercial: Carrera 8 No. 19 – 16 Barrio el Comercio – Istmina

Teléfono y Fax: 3104276932

Domicilio Legal: Carrera 8 No. 19 – 16 Barrio el Comercio – Istmina

Correo electrónico: javapa23@yahoo.com

TO THE HONORABLE SENATE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

FOR THE RECOMMENDATION OF THE BOARD OF TRUSTEES

OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

AND FOR THE RECOMMENDATION OF THE BOARD OF TRUSTEES

OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

AND FOR THE RECOMMENDATION OF THE BOARD OF TRUSTEES

OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

AND FOR THE RECOMMENDATION OF THE BOARD OF TRUSTEES

- **CAPACIDAD TÉCNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y
TALENTO HUMANO**

CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Istmina - Chocó, 04 de septiembre de 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá D.C.

El suscrito Edgar Humberto Jaramillo Gomez Con cédula de ciudadanía N° 3.377.431 y en calidad de Representante Legal del Consorcio Favanso con Nit. 901.1181.054-1 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la zona en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Carrera 8 No. 19 – 16 Barrio el Comercio - Istmina

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Firma



Nombre completo:

Edgar Humberto Jaramillo Gomez

Dirección comercial:

Carrera 8 No. 19 – 16 Barrio el Comercio – Istmina

Teléfono y Fax:

3104276932

Domicilio Legal:

Carrera 8 No. 19 – 16 Barrio el Comercio – Istmina

Correo electrónico:

javapa23@yahoo.com

CONSORCIO FAVANSO

Carrera 8 No. 19 - 16 Barrio el Comercio ISTMINA - CHOCÓ

Tel: 3104276932

Email: javapa23@yahoo.com

○ EXPERIENCIA

ICBF-IP-001-2019
PROGRAMA GENERACIONES 2.0

*Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y
17 años 11 meses y 29 días*



FORMATO N° 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTI FICAC IÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	272/2015	NA	NA	ICBF	-	-	Dirección: Calle 26 # 7 - 07 Barrio Alameda Reyes Quibdó CHO Colombia Teléfono: (4) 671 39 06	100%	Promover la protección integral de niños, niñas y adolescentes a través de implementación de la modalidad de atención, "Generaciones étnicas con Bienestar"	Numeral 4, literales a y b	Departamento del Chocó	16/12/2014	30/11/2015	Liquidado	\$399.631.700	-
2	268/2016	NA	NA	ICBF	-	-	Dirección: Calle 26 # 7 - 07 Barrio Alameda Reyes Quibdó CHO Colombia Teléfono: (4) 671 39 06	100%	Promover la protección integral de niños, niñas y adolescentes a través de implementación de la modalidad de atención, "Generaciones étnicas con Bienestar"	Numeral 4, literales a y b	Departamento del Chocó	21/12/2015	7/10/2016	Liquidado	\$310.098.100	-

CONSORCIO FAVANSO

Carrera 8 No. 19 - 16 Barrio el Comercio ISTMINA - CHOCÓ

Tel: 3104276932

Email: javapa23@yahoo.com

537

ICBF-IP-001-2019
PROGRAMA GENERACIONES 2.0

*Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y
 17 años 11 meses y 29 días*



3	102/2017	NA	NA	ICBF	-	-	Dirección: Calle 26 # 7 - 07 Barrio Alameda Reyes Quibdó CHO Colombia Teléfono: (4) 671 39 06	100%	Promover la protección integral de niños, niñas y adolescentes a través de implementación de la modalidad de atención, "Generaciones étnicas con Bienestar"	Numeral 4, literales a y b	Departamento del Chocó	7/03/2017	15/12/2017	Liquidado	\$377.486.250	-
4	384/2018	NA	NA	ICBF	-	-	Dirección: Calle 26 # 7 - 07 Barrio Alameda Reyes Quibdó CHO Colombia Teléfono: (4) 671 39 06	100%	Promover la protección integral de niños, niñas y adolescentes a través de implementación de la modalidad de atención, "Generaciones étnicas con Bienestar"	Numeral 4, literales a y b	Departamento del Chocó	15/12/2017	30/07/2018	Liquidado	\$299.531.250	-

Observación: Los contratos relacionados No X han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento.

Ciudad y fecha: Bogotá 04 de septiembre de 2019

Nombre del Interesado: Edgar Humberto Jaramillo Gomez
 Representante Legal del Consorcio Favanso
 Dirección: Carrera 8 No. 19 – 16 Barrio el Comercio
 Ciudad: Istmina
 Teléfono: 3104276932
 Correo electrónico: javapa23@yahoo.com
 NIT: 901.1181.054-1

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía: Edgar J. Ilo 6 3.377.431

CONSORCIO FAVANSO

Carrera 8 No. 19 - 16 Barrio el Comercio ISTMINA - CHOCÓ

Tel: 3104276932

Email: javapa23@yahoo.com

- **VALORES AGREGADOS**

VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

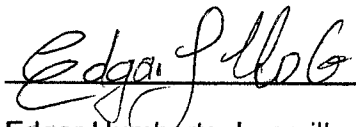
El suscrito Edgar Humberto Jaramillo Gomez conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.	Textos para Literatura y juegos didácticos Elementos Deportivos Elementos para Arte
Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	Dos (2) jornadas de Formación
Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa	Dos (2) Cupos adicionales por grupo de 25 beneficiarios

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Istmina a los 04 días del mes de septiembre del 2019.

Firma



Nombre completo:

Edgar Humberto Jaramillo Gomez

C.C:

3.377.431

Representante Legal

NIT:

901.1181.054-1

Dirección comercial:

Carrera 8 No. 19 – 16 Barrio el Comercio – Istmina

Teléfono:

3104276932

CONSORCIO FAVANSO

Carrera 8 No. 19 - 16 Barrio el Comercio ISTMINA - CHOCÓ

Tel: 3104276932

Email: javapa23@yahoo.com

○ **CONTRATOS VIGENTES ICBF**

ICBF-IP-001-2019
PROGRAMA GENERACIONES 2.0

Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y
17 años 11 meses y 29 días



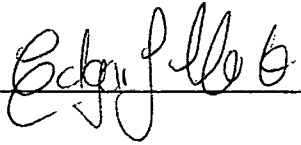
FORMATO N° 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
	818002346	Parroquia San Francisco Solano	260	Chocó	HCB Familiar y HCB Fami	15/12/2018	30/11/2019	\$829.412.146	410
	818002346	Parroquia San Francisco Solano	259	Chocó	HCB Familiar	15/12/2018	30/11/2019	\$384.371.410	204
	818002346	Parroquia San Francisco Solano	261	Chocó	HCB Familiar y HCB Fami	15/12/2018	30/11/2019	2.604.669.472	1356
	901181054	Fundación Avanzar Social para el Progreso	090	Chocó	Atención Propia e Intercultural	19/01/2019	30/09/2019	\$231.659.042	104

Observación: Los contratos relacionados No X han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento.

Istmina – Chocó, 04 de septiembre de 2019

Nombre del Interesado: Edgar Humberto Jaramillo
Dirección: Carrera 8 No. 19 16 Barrio el Comercio
Ciudad: Istmina
Teléfono: 3104276932
Correo electrónico: javapa23@yahoo.com
NIT: 901.181.054-1 / 818.002.346-1

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía  3.377.431

CONSORCIO FAVANSO
Carrera 8 No. 19 - 16 Barrio el Comercio ISTMINA - CHOCÓ
Tel: 3104276932
Email: javapa23@yahoo.com

342

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

ICBF-IP-001-2019

PROGRAMA GENERACIONES 2.0

Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años 11 meses y 29 días



FORMATO N° 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá D.C.

Edgar Humberto Jaramillo Gomez identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad del representante legal del Consorcio Favanso, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP-001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP-001-2019. nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 04 días del mes de septiembre de 2019.

Firma

Nombre:

Edgar Humberto Jaramillo Gomez

Cargo:

Representante Legal

Documento de Identidad: Cédula de ciudadanía N° 3.377.431

CONSORCIO FAVANSO

Carrera 8 No. 19 - 16 Barrio el Comercio ISTMINA - CHOCÓ

Tel: 3104276932

Email: javapa23@yahoo.com

U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

OFFICE OF THE SECRETARY OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

January 10, 1920

THE SECRETARY OF AGRICULTURE

RECEIVED
JAN 10 1920
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

Dear Sir: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of January 7, 1920, in relation to the matter of the proposed amendment to the act of March 3, 1907, relating to the exportation of certain agricultural products.

The act of March 3, 1907, relating to the exportation of certain agricultural products, is a law which has been in effect for some time, and it is the policy of the Department to maintain the same in its present form.

The proposed amendment to the act of March 3, 1907, relating to the exportation of certain agricultural products, is a law which has been in effect for some time, and it is the policy of the Department to maintain the same in its present form.

The proposed amendment to the act of March 3, 1907, relating to the exportation of certain agricultural products, is a law which has been in effect for some time, and it is the policy of the Department to maintain the same in its present form.

The proposed amendment to the act of March 3, 1907, relating to the exportation of certain agricultural products, is a law which has been in effect for some time, and it is the policy of the Department to maintain the same in its present form.

The proposed amendment to the act of March 3, 1907, relating to the exportation of certain agricultural products, is a law which has been in effect for some time, and it is the policy of the Department to maintain the same in its present form.

The proposed amendment to the act of March 3, 1907, relating to the exportation of certain agricultural products, is a law which has been in effect for some time, and it is the policy of the Department to maintain the same in its present form.

The proposed amendment to the act of March 3, 1907, relating to the exportation of certain agricultural products, is a law which has been in effect for some time, and it is the policy of the Department to maintain the same in its present form.

Very respectfully,
J. B. HARRIS, Secretary of Agriculture

Enclosed for the Secretary of Agriculture are two copies of the proposed amendment to the act of March 3, 1907, relating to the exportation of certain agricultural products.